

# Ética empresarial

Si queremos alcanzar nuestras metas, debemos asumir ciertos riesgos —con la información y en la medida adecuadas—, pero también cumplir con las normas y las expectativas de la sociedad. Mientras avanzamos en nuestro camino, creciendo de forma sostenible y rentable dentro del sector de los plásticos reciclables, compostables y especializados, nuestros valores serán fundamentales para lograr lo que nos hemos propuesto.

La confianza es esencial, y contribuye de forma importante al éxito de nuestro negocio. Sabemos que la confianza que depositan en nosotros nuestros colaboradores, nuestros clientes y el público en general conlleva la obligación de cumplir con toda la legislación, y nos exige que lleguemos aún más lejos para satisfacer lo que, con toda legitimidad, espera la sociedad de nosotros.

Para asegurarnos de que tanto nuestros directores como los empleados y proveedores actúen de acuerdo con nuestras expectativas, dentro de la empresa y al interactuar con otras personas y entidades, hemos elaborado un Código de Conducta. Este Código de Conducta recoge las expectativas mínimas de los Miembros de la Junta Directiva y el director ejecutivo, así como los directores y todo nuestro personal. Los responsables directos de cada empleado se encargarán de comunicar de manera continua todo lo relativo al Código de Conducta, y este se complementará a menudo con normas adicionales específicas, al colaborar en el día a día dentro de la empresa. Asimismo, trabajamos activamente con todos nuestros proveedores externos para cerciorarnos de que adopten y cumplan los principios establecidos en el Código de Conducta para Proveedores.

## Cultura de la empresa

Nuestros empleados participan mostrando una actitud clara y auténticamente positiva ante las normas y los valores, y contribuyen a mantener una cultura empresarial. Esto ayuda a crear un ambiente de trabajo positivo y sienta una sólida base para que el negocio prospere.

## Cumplimiento de las normas legales

Nuestros empleados se comprometen a cumplir toda la normativa legal y las normas éticas, promover el espíritu de equipo y actuar con buena voluntad y buena fe para con la empresa, sus compañeros y las personas y entidades externas. Es indispensable que respeten y cumplan todas las leyes aplicables, así como las directivas y normas



*Driven by expertise*

pertinentes, y que las acaten en su totalidad. Cada uno de nuestros empleados es responsable personalmente de dicho cumplimiento y conoce las consecuencias de sus infracciones. Todos ellos comprenden, también, su obligación de informar sin demora a los organismos competentes sobre las infracciones o los delitos cometidos por otras personas de los que tengan conocimiento.

#### **Responsabilidad y sentido del deber**

Animamos al personal a participar en la construcción de las estructuras y los procesos internos de nuestra empresa. Sus contribuciones son muy valiosas, y siempre les pedimos que sean críticos con los procedimientos y las decisiones, y que empleen los canales disponibles para aportar ideas y sugerencias de mejora.

#### **Tolerancia cero con la discriminación, la intimidación y el acoso**

Respetamos y protegemos la dignidad y la integridad de todos nuestros empleados, así como su salud. Nuestros empleados tienen derecho a que se proteja su integridad personal en el lugar de trabajo. Cada uno de los empleados tiene el deber de respetar y proteger los derechos individuales de todos los demás empleados. Está estrictamente prohibido, y no se tolerará, cualquier tipo de acoso, en particular la intimidación y las acciones o las conductas de tipo sexual o inmorales.

Si alguno de nuestros empleados considera que está siendo víctima de intimidación o de acoso sexual o de cualquier otra índole, le pedimos que, en primer lugar, indique claramente a la(s) persona(s) responsable(s) de dicho acoso que no va a aceptar ese tipo de conducta. También debe ponerse en contacto con el departamento de recursos humanos y solicitar que se investiguen dichos asuntos. El departamento de recursos humanos atenderá todas las quejas presentadas de manera inmediata y estrictamente confidencial. Ninguna persona que solicite asistencia de este modo deberá sufrir ningún tipo de perjuicio a consecuencia de ello.

Todas las personas responsables de acoso o intimidación serán objeto de medidas disciplinarias. En función de la gravedad de sus conductas, las sanciones pueden ser desde una advertencia por escrito hasta el despido sin preaviso. También se podrán iniciar otros procedimientos civiles y penales.

Asimismo, las personas que acusen falsa y deliberadamente a alguien inocente serán objeto de las sanciones indicadas más arriba.

#### **Sukano, una empresa atractiva donde trabajar**

Nuestro éxito como empresa depende de nuestro principal recurso: los empleados. Organizamos diversas iniciativas para atraer a personas con talento y desarrollar sus capacidades, reforzar nuestra cultura empresarial y mejorar nuestra capacidad

de llevar a cabo la estrategia que hemos diseñado. Nos comprometemos a cumplir, en su totalidad y en todo momento, todas las leyes y la normativa legal que sean de aplicación. También nos comprometemos a ejercer una comercialización socialmente responsable y a ofrecer unos salarios justos, en línea con los estándares del mercado y el sector; además, apoyamos el desarrollo profesional de nuestros empleados. Asimismo, nos comprometemos a mantener unas condiciones de trabajo seguras y saludables, y estamos abiertos a la diversidad en el lugar de trabajo.

#### **Respeto de los derechos humanos y laborales y aceptación de la diversidad**

Trabajar para Sukano es una decisión. Condenamos todos los tipos de trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas. En particular, reconocemos los principios relativos a los derechos laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como (a) la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, (c) la abolición efectiva del trabajo infantil, y (d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

#### **Prácticas empresariales**

Operamos en un entorno comercial en constante evolución y cada vez más complejo. Por ello, como empresa, tenemos el deber de asegurarnos de que los principios éticos en los que nos basamos se respetan también en nuestras relaciones con los socios comerciales. Así se crea una base sólida para una colaboración sostenible y duradera.

Nos comprometemos a fomentar un mercado competitivo justo que se oponga a la fijación de precios, a los acuerdos restrictivos y a cualquier otra actividad contraria a la competencia. Nuestros empleados no deben involucrarse en ninguna transacción comercial ilegal.

Nuestros empleados deberán actuar con integridad en todo momento, lo que implica oponerse de manera activa y pasiva a los intentos de soborno, así como a la corrupción, el fraude, los conflictos de intereses, el uso indebido de información privilegiada, el blanqueo de dinero y cualquier otra práctica similar. No se realizarán ni se aceptarán donaciones financieras. Esto se aplica también a las donaciones no financieras que van más allá de lo debido.

#### **Sanciones por incumplimiento de este Código de Conducta**

Las infracciones de los reglamentos recogidos en este Código de Conducta se sancionarán, en función de su gravedad, con medidas que pueden variar desde una advertencia por escrito hasta la rescisión del contrato laboral sin preaviso. Mediante el presente documento, Sukano se reserva expresamente el derecho de iniciar otros procedimientos civiles o penales.